



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

1970

Resolución de emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por los trámites del Procedimiento Ordinario 23/2019, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Palma de Mallorca

La Consejera Ejecutiva del Departamento de Modernización y Función Pública, María del Carmen Palomino Sánchez, en fecha 5 de marzo de 2019, ha resuelto:

«Hechos

El recurso contencioso-administrativo que ha interpuesto el Sr. Francisco Soler Capó, que ha originado las actuaciones de Procedimiento Ordinario 23/2019, que se tramita en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Palma de Mallorca, mediante el cual ha formulado demanda contra la desestimación del recurso de alzada que interpuso contra la Resolución dictada por la Consejera Ejecutiva del Departamento de Modernización y Función Pública del Consejo Insular de Mallorca por el cual se desestima que ostente como titular o subsidiariamente como personal laboral fijo, la plaza de sargento que ocupa en encomienda de funciones. Mediante Otrosí segundo se solicita medida cautelar de suspensión de la ejecución del Decreto de Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el cual se acuerda la convocatoria para la provisión de cinco plazas de sargento-a del Consejo de Mallorca por promoción interna (BOIB nº 16, de 3 de febrero de 2018) en lo que afecta a una sola plaza.

Fundamentos de Derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resuelvo

1. Emplazar a las personas interesadas en el expediente correspondiente al Recurso Contencioso-Administrativo que se sigue por los trámites del Procedimiento Ordinario 23/2019, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Palma de Mallorca, a fin de que puedan comparecer como demandadas en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el BOIB.»

Palma, 5 de marzo de 2019

El Director Insular de Función Pública

Pau Morey Soler

Por sustitución del secretario Técnico de Modernización y Función Pública
(Decreto 4-08-2015, BOIB Nº 120 de 08-08-2015)

